Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN DEFENSORIAL N°015- 2009/DP

Lima, 30 MAR. 2009

VISTO:

El Memorando N° 386-2009-DP/OGRH, que adjunta los memorandos N° 138-2009-DP/PAD y N° 0182-2009-DP/OPPRE, mediante el cual se solicita la elaboración de la resolución que de por concluida la designación en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas y se designe a la Secretaria General de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y mediante la Resolución Defensorial N° 029-2008/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo está comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Defensorial N° 011-2007/DP se designó a la CPC Alicia Noemí Zambrano Cerna en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7, en la entonces Plaza 067, a partir del 12 de febrero del 2007;

Que, mediante el documento de visto, se solicita dar por concluida la designación de la CPC Alicia Noemí Zambrano Cerna en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas; y asimismo, se solicita designar a la referida funcionaria en el cargo de confianza de Secretaria General de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D8, en la Plaza 032, a partir del 1° de abril del 2009;

Que, el literal o) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo dispone que es atribución de la Defensora del Pueblo designar y remover a sus asesores, jefes de oficinas defensoriales, personal de confianza y personal directivo;

Que, con el fin de asegurar la gestión institucional y el funcionamiento del órgano de Secretaría General, el mismo que fue implementado en la estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo mediante el precitado Reglamento de Organización y Funciones, es necesario designar a la titular que desempeñe el cargo de confianza de Secretaria General, con Nivel y Categoría D8, en la Plaza 032, de acuerdo con lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Defensoría del Pueblo, aprobado por la Resolución Defensorial N° 030-2008/DP, como con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), aprobado por la Resolución Administrativa N° 0035-2006/DP y

4

sus modificatorias aprobadas mediante las resoluciones administrativas N° 07-2007/DP, N° 014-2007/DP, N° 030-2007/DP, N° 036-2007/DP, N° 012-2008/DP, N° 031-2008/DP, N° 050-2008/DP y N° 065-2008/DP;

Que, asimismo, la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística, a través del Memorando N° 0182-2009-DP/OPPRE, señala que la referida acción de personal se encuentra presupuestada, por lo que es procedente designar a la titular de la Secretaría General de la Defensoría del Pueblo;

Con los visados de la Primera Adjuntía y de las oficinas de Gestión de Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5° y el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo; en concordancia con lo dispuesto en los literales d) y o) del artículo 8° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Defensorial N° 029-2008/DP; con el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; con el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; con el literal b) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y con el artículo 43° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la CPC **Alicia Noemí ZAMBRANO CERNA**, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo, correspondiente a la actual Plaza 074, con Nivel y Categoría D7, la que será efectiva a partir del 1° de abril del 2009, dándole las gracias por su importante desempeño en las funciones encomendadas.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la CPC **Alicia Noemí ZAMBRANO CERNA** en el cargo de confianza de Secretaria General de la Defensoría del Pueblo, correspondiente a la Plaza 032, con Nivel y Categoría D8, a partir del 1° de abril del 2009.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Beatriz Merino Lucero
DEFENSORA DEL PUEBLO